Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Intendencia Municipal

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

RESOLUCION I.M N°326/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN POR *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS" ID 413457* -------

Santa Fe del Paraná, 29 de junio de 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA FISCALIZACION DE OBRAS"**, convocado en la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022,** con **ID N° 413457** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y.----------

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: "*La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…".* ----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.* ----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. ----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado los siguientes oferentes: **1) Señor Líder David Jiménez Silva, con RUC Nº 4108856-5, 2) Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5".**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación. ----------

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO; -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS" ID 413457***, en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor **Señor Líder David Jiménez Silva, con RUC Nº 4108856-5", es de 100 (cien) Puntos; y** el Consultor **Señor Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5, un total de 60 (sesenta) Puntos.** ----

Art. 2º CONVOCAR, al Consultor **Señor Líder David Jiménez Silva, con RUC Nº 4108856-5",** al acto de apertura (económica) a ser realizado el **15 de Julio del año en curso, a las 08:00 horas,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná.** ----------

Art. 3º DEVOLVER, el sobre de oferta económica sin abrir después de la adjudicación al Consultor **Señor Ronny Javier González González, con RUC Nº 2493847-5"**, por no haber superado el análisis técnico con la calificación mínima.----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Antonio R. Quintana Cristaldo
Secretario General

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal

Scanned by TapScanner